H. AYUNTAMIENTO DE VILLA ALDAMA VER
FORMATO DE INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2026
AL PERIODO (01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026)

TIPO DE OBLIGACIÓN	PLAZO	TASA	FIN, DESTINO Y OBJETO	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA	IMPORTE TOTAL	FONDO	IMPORTE GARANTIZADO	SE PAGA Y GARANTIZA CON EL RECURSO DE DICHOS FONDOS	
								IMPORTE PAGADO	% RESPECTO AL TOTAL
Emisión VRZCB08U	28 Años	TIIE 11.84%		Tenedores Bursatiles/1	$1,690,335.79	Participaciones Federales Ramo 28	7.5453%	$2,051,156.00	100%
Emisión VRZCB08	28 Años	TIIE 11.84%		Tenedores Bursatiles/1	$360,820.21	Participaciones Federales Ramo 28	7.5453%		

El H. Ayuntamiento de Villa Aldama, Ver., llevó a cabo un Contrato de Fideicomiso irrevocable Emisor de Administración y Pago Número F/988 celebrado entre Deutsche Bank México S.A como Fiduciario y el Gobierno del

Estado de Veracruz y 199 Municipios Veracruzanos participantes como fideicomitentes en la Bursatilización del 20% del impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos y Banco Invex S.A como Representante Común de los tenedores de certificados bursátiles con una duración de 28 años, firmado el 26 de Diciembre de 2008 por Decreto No. 255 de fecha 09 de junio de 2008 y publicada en la Gaceta Oficial Número 189, operación financiera en la que participo este Municipio.

El cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de dicha operación bursátil, la amortización de capital se realiza de forma semestral y anual por lo que corresponde a los intereses y remanentes. Por lo cual la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado mensualmente efectúa un descuento al municipio del 7.5453% directamente de las Participaciones Federales que le corresponden.

Al cierre del mes de septiembre de 2026 ya no existe un saldo por pagar derivado de la extinción de la deuda bursátil mediante el Programa Estatal Extraordinario de Saneamiento Financiero para la Liquidación Anticipada de la Deuda Bursátil Municipal.

C. DULCE MARIA FLORES ROSAS
PRESIDENCIA
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL MUNICIPAL

L.I.C. MARIA DEL CORAL SOTO VELA
TESORERÍA MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ING. JOSE JOB [illegible] RODRÍGUEZ
SINDICATURA

C. LAURA MARTINEZ PABLO
REGIDORA PRIMERA MUNICIPAL
REGIDURIA 1